

**Autorización de Vehículos Municipales
Actividades Sábados Domingos y Festivos**



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

30 ABR 2013

Decreto Exento 2220 /

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

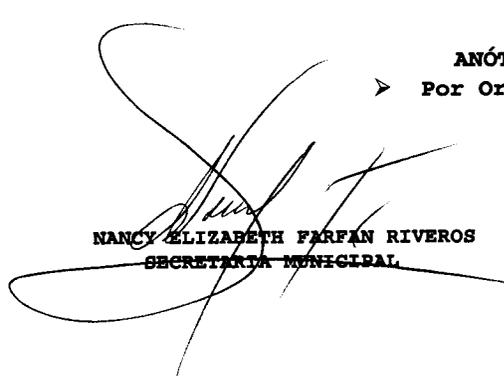
1°. Autorízase la circulación de los Vehículos Municipales, que a continuación se señala:

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

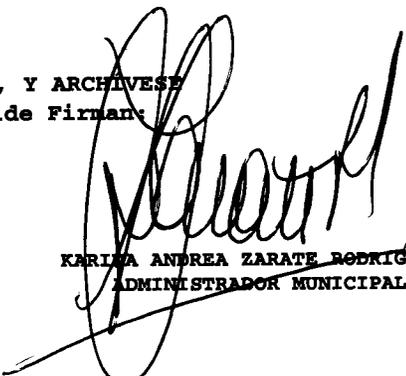
Camioneta Patente XE-8889, Conductor Darío Vergara, Ricardo Cisterna con Cristian Caimanque, Actividad Fiscalización de aseo Centro-Cuatro Paloma, el día Miércoles 01 de Mayo del presente en horario de 06:00 a 00:00 horas de la madrugada aproximadamente.

Camioneta DBGF-38, Conducida por Javier González, Acompañado por Mauricio Jara, Alexis León, Leonel Reygadas, Luis Almeyda, Actividad Cuatro Palomas sistema eléctrico, Feria Cruz de Mayo, en horario de 09:00 a 24:00 horas aproximadamente, el Día 01 de Mayo del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVÉSE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firmar:


NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- . Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Carpeta Vehículo
- Darío Vergara
- Ricardo Cisternas
- Javier Gonzalez
- ✓ Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/HHAP/HECP/mcma. -